



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7209/2026, mediante el cual el estudiante Marcelo Jesús MOYANO solicita Equivalencias para la carrera Ingeniería en Computación, Plan OCD-3-28/12; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Computación, ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conceder al estudiante Marcelo Jesús MOYANO, DU N° 38220211, Registro N° 3045026 de la carrera Ingeniería en Computación, Plan OCD-3-28/12 la equivalencia que se detallan a continuación:

CARRERA ORIGEN: INGENIERÍA EN INFORMATICA - PLAN OCD -3-2/25	CARRERA DESTINO: ING. EN COMPUTACIÓN - PLAN OCD-3-28/12
RESOLUCION DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS	RESOLUCION DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas